

## HONDURAS

Está realizando cambios sustanciales en la adecuación de su legislación a la implementación de la Convención; y en tales avances se citan, la emisión de una nueva Ley de Contratación del Estado, una ley sobre el Lavado de Dinero e igualmente la vigencia de un nuevo Código Procesal Penal que instituye el juicio oral público. Además se está trabajando en un Programa para la divulgación de la Convención, y el Consejo Nacional Anticorrupción, prepara el Plan Nacional respectivo.

Asimismo de una manera positiva, será fusionada la Contraloría General de la República y la Dirección de Probidad Administrativa para formar o constituir un solo ente, como ser el Tribunal Superior de Cuentas, que además de ser la autoridad central para los efectos de la Convención, tendrá entre otros, la atribución de asegurar el cumplimiento de control integral, garantizar el desempeño correcto, eficiente y eficaz de la actuación de los servidores públicos, como la participación legal y honesta de los particulares en su relación con dichos servidores públicos con respecto a los asuntos, recursos y bienes del Estado.